DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF N° 06-2-10110-22

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 10 de abril de 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 52'455.605 expedida en Bogotá D. C.
CARGO:	Directora Logística y Financiera
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución No. 0405 del 13 de febrero de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00684 del 18 de marzo de 2022 00269 del 25 de enero de 2023
DATOS DEL CONTRATISTA:	HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.
NIT:	900.718.336 – 7
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS BARRANTES BERNAL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 80.119.497 expedida en Bogotá D. C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: COMPRAVENTA

OBJETO: DESARROLLO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS "RNMC VERSIÓN 2.0".

VALOR: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($1.865.000.000,00) EXENTO DE IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 02-01-01-006-02	OFITE 000F	DESARROLLO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS "RNMC VERSIÓN 2.0"	16	1	$1.865.000.000,00	$1.865.000.000,00
VALOR TOTAL							$1.865.000.000,00

Nota: teniendo en cuenta que el "DESARROLLO RNMC VERSIÓN 2.0" es un desarrollo a la medida que busca utilizar la ultima tecnología no sólo en desarrollo sino también en inteligencia artificial las cuales quedan enmarcadas y detalladas en las especificaciones técnicas y requerimientos generales se podrá dar aplicación a lo establecido en el numeral 3 literal n) del articulo 188 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "(...) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (...), son bienes que se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas IVA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de junio de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: ciento cincuenta (150) días calendario, previa aprobación de la garantía única.

VIGENCIA: cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

PAGOS	MES PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	2 meses después de la aprobación garantía única y suscripción del acta de inicio	ÍTEM 2 SISTEMA DE ANALÍTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL SOBRE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC y el cumplimiento de los ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 7	$932.500.000,00
2	Al finalizar el desarrollo	ÍTEM 3 SISTEMA NACIONAL DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTIVAS y el cumplimiento de los ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 7	$932.500.000,00
VALOR TOTAL EXENTO DE IVA			$1.865.000.000,00

Se realizaron dos (02) pagos contra entrega de los desarrollos realizados, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de junto con los documentos requeridos por el señor Director de la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR: Jefe del Grupo de Desarrollo Tecnológico de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-022991-DIRAF del 11 de julio de 2022, el señor Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de compraventa del asunto al señor Capitán ROSEMBERG ZAMBRANO GARCÍA como Jefe del Grupo Desarrollo Tecnológico encargado.

Mediante comunicado oficial No. GS-2022-029581-DIRAF del 05 de Septiembre de 2022, el señor Teniente Coronel FREDY YAMID BARBOSA MOLANO obrando como Director Administrativo y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de compraventa del asunto

al señor Mayor CÉSAR ALFONSO GELVES MENDOZA como Jefe del Grupo de Desarrollo Tecnológico OFITE.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-35550-DIRAF del 25 de octubre de 2022, el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de compraventa del asunto al señor Capitán ROSEMBERG ZAMBRANO GARCÍA como Jefe del Grupo de Desarrollo Tecnológico OFITE.

ACLARATORIO: Aclaratorio No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10110-22 el cual rigió por las siguientes cláusulas "(…) CLÁUSULA PRIMERA: aclarar el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (…) CLAUSULA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO: para el perfeccionamiento del presente aclaratorio No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF N° 06-2-10110-22, se requiere de las firmas de las partes. CLAUSULA TERCERA: las demás cláusulas del contrato PN DIRAF N° 06-2-10110-22 continúan vigentes (…)"

FECHA DE TERMINACIÓN: 08 de diciembre de 2022.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
33922 del 25/04/2022	$1.865.000.000,00	261022 del 29/06/2022	$1.865.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUREXPO CESCE.

PÓLIZA No.: 140687 Endoso No. 1, expedida el 07 de Julio de 2022.

FECHA DE APROBACIÓN: 11 Julio de 2022

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$373.000.000,00	29/06/2022	10/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$93.250.000,00	29/06/2022	10/04/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$932.500.000,00	10/12/2022	10/12/2023

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certificó que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
019	27/09/2022	01	27/09/2022	$932.500.000,00	EHTS-966	27/09/2022	$932.500.000,00
031	06/12/2022	02	08/12/2022	$932.500.000,00	EHTS-1045	07/12/2022	$932.500.000,00
		TOTAL, RECIBIDO		$1.865.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$1.865.000.000,00

Mediante acta de recepción de bienes No. 019 del 27/09/2022 los señores Mayor CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA, supervisor del contrato PN DIRAF N° 06-2-10110-22, el señor Intendente Jefe RONAL ANDRES SALAS PEÑA almacenista de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Patrullero FREDY MAURICIO CASTRILLON DIAZ auxiliar de Almacén y la señora KAREN TATIANA ARANDIA CASALLAS representante Legal de la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. soportan la entrega de elementos.

Mediante acta de recepción de bienes No. 031 del 06/12/2022 los señores Capitán ROSEMBERG ZAMBRANO GARCÍA, supervisor del contrato PN DIRAF N° 06-2-10169-22, el señor Intendente Jefe RONAL ANDRES SALAS PEÑA almacenista de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la señora KAREN TATIANA ARANDIA CASALLAS representante Legal de la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. soportan la entrega de elementos.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$1.865.000.000,00	$1.865.000.000,00	$0,00	$1.865.000.000,00	$1.865.000.000,00	$0,00

Mediante certificación de pagos sin número del 27 de febrero de 2023, el señor Capitán FABIÁN STERLIN AGUILERA DÍAZ Tesorero General de la Policía Nacional certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
261022	1121922	334538122	21/10/2022	$932.500.000,00	$41.645.550.00	$890.854.550,00
261022	1869022	441702022	26/12/2022	$932.500.000,00	$41.645.550.00	$890.854.550,00
TOTALES				$1.865.000.000,00	$83.291.100.00	$1.781.709.100,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-006443-OFITE	05 de agosto de 2022	11/07/2022 a 05/08/2022
2	GS-2022-007038-OFITE	02 de septiembre de 2022	05/08/2022 a 05/09/2022
3	GS-2022-008052-OFITE	10 de octubre de 2022	02/09/2022 a 09/10/2022

4	GS-2022-009213-OFITE	08 de noviembre de 2022.	09/10/2022 a 08/11/2022
5	GS-2022-009812-OFITE	12 de diciembre de 2022	09/10/2022 a 08/12/2022
6	GS-2023-002218-OFITE Informe Final	24 de marzo de 2023	11/07/2022 al 08/12/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto, con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, plazos, condiciones, cantidades, precios, plazos, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 07 de marzo de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán ROSEMBERG ZAMBRANO GARCÍA
Analista y Desarrollador de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

ANDRÉS BARRANTES BERNAL

Por todo lo anterior las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de compraventa PN DIRAF N° 06-2-10110-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento del

contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 10 ABR 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

ANDRÉS BARRANTES BERNAL
Representante Legal de la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **ROSEMBERG ZAMBRANO GARCÍA**
Analista y Desarrollador de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional

Elaborado por: SI. Luis Alfonso Miranda Blanco
Analista Desarrollador de Sistemas de Información – GRUDE OFTIC

Revisado por: Jhan Carlo Espinosa Escobar
Analista Contractual y Seguimiento
CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Analista Contractual y Seguimiento DILOF
MY. José Luis Peña Ulloa
Jefe Área de Contratación DILOF
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero DILOF

Fecha de elaboración: 28/03/2023
Ubicación:\\srvfilesponal3\OFITE\AITEC\GRUDE\SI LUIS MIRANDA\Contrato RNMC2.0
Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 9140 – 515 9551
ofite.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHppardo PEDRO JULIO PARDO PARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-27-10.20 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	261022	Valor Total:	1.865.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900718336	Tercero:		HIGH TECH SOFTWARE S. A. S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	06-2-10110-22	Fecha:	29/08/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CONTRATO DE COMPRAVENTA 06-2-10110-22-DESARROLLO REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS "RNMC" VERSIÓN 2.0- SOLICITUD GS-2022-021652- DIRAF DEL 29-08-2022.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-10-07	599722	932.500.000,00	0,00	1121922		334538122	2022-10-21	932.500.000,00	41.645.450,00	890.854.550,00	1007047386	SCOTIABANK COLPATRIA SA			FACTURA	EHTS968	13-01-01-DT	EHTS968, CTATO 10110-22, TURNO 02 SF
2022-12-19	789122	932.500.000,00	0,00	1869922		441702922	2022-12-26	932.500.000,00	41.645.450,00	890.854.550,00	1007047386	SCOTIABANK COLPATRIA SA			FACTURA	EHTS-1045	13-01-01-DT	TURNO 16 SSF CTO 06-2-10110-22 FRA EHTS-1045

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

* luis.mitandazz10@correo.policia.gov.co

D.

Capitán **FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ**
Tesorero General Policía Nacional